

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 003

La Plata, 19 de enero del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2023-E1556 de enero 18 del 2024 y VITAL No. 2300002647137324001, la señora ARGENIS LEIVA SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía No. 26.471.373 expedida en Tesalia, con dirección de correspondencia vereda El Centro del municipio de Tesalia, número de contacto 3167047440 y correo electrónico edgargarces111@gmail.com, en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado “Lote Las Mercedes 2” con matrícula inmobiliaria No. 204-24747 y código catastral No. 417970000000000006036700000000 ubicado en la vereda El Centro en jurisdicción del municipio Tesalia en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la profesional universitaria Grado 7, Código 2044 LEIDY CATHERIN CLAVIJO RIVERA adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 24 de enero del 2024 para la práctica de la diligencia.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora ARGENIS LEIVA SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía No. 26.471.373 expedida en Tesalia, con dirección de correspondencia vereda El Centro del municipio de Tesalia, número de contacto 3167047440 y correo electrónico edgargarces111@gmail.com, en calidad de propietaria.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
Expediente: PAF-00022-24

